

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintiocho de enero de dos mil veintiuno

En atención a la manifestación de dos de los liquidadores designados en auto del 16 de septiembre de 2020, en la que informaron sobre su impedimento para aceptar del cargo, se les releva del mismo y, en su reemplazo, se designa, a los liquidadores del acta anexa y que hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez